Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Y A
Quedan enun Inventario, y que Verbalmente demanifestaron
en el Citado hauerse puesto en los molinos las Cien fanegas
de Trigo y seis fanegas que Cosecharon de Citado Comprados
Vltimamente Siendo lo referido Contra lo Mandado
y la practica Observada en este asumpto. Tuvimos
Acuerdo Sobre Con Noticia de la real Justicia
Asistir el peso de dho trigo, haciendo le saber al
fiel y Interventor, que en adelante no procedan a poner en mo-
nos trigo alguno sin que antes se reserva el peso

Compra de trigo: El Señor D. Pedro de Torres Diputado del Comun dijo, que a conse-
cuencia de lo Acordado por esta Ciud.d pasó a verse con D. Bartholome
Migueles a fin de que facilitase dentro Caudales para el Publico de
esta Ciudad dos, o tres Mil Pesos para lograr la Compra, y res-
pondio no poder dar ni un ochavo por estar haciendo hacopio
de Caudales, y habiendo llegado Otros Diputados han respondido lo
mismo lo que hace presente a esta Ciudad por cuio motivo discur-
re no poder tomarse todo el Cargamento de las dos mil quatroci-
entas fanegas, y habiendo echo instancia a dho Cabeda si podia
hacer alguna rebaja en favor de esta Ciudad dijo rebajara un real
y que Suplicia dos mil Pesos por termino de un mes; Senten-
ciado por esta Ciudad dijo que teniendo presente que el Caudal
de Posito en el dia de hoy importa mas de Docientos Mil reales y que en los
ensenes que mantiene el Posito en Axina son con-
tra Noventa Mil Reales, que con los treinta mil que se
espera de D. Thomas Cabeda, cosa echa la Cuenta al total
importe de dho Cargo de trigo, por cuias razones, Acuerdo
que por dho Señor D. Pedro Antonio Diputado de la Ciudad jun-
tamente con el Señor D. Josef Ducaño dijo, que Evidenciandose q la Ciud.d
no pudiera hacer Comprado las dos mil quatrocientas fanegas de
trigo a no haver sido por que D. Thomas Cabeda por su Celo Patriotico
que siempre ha manifestado ha suplido treinta Mil Reales, y ha-
viendo quedado con el Descomodo de estar sin Caudales para
la falta de tan preciso alimento por falta de Caudales ofre-
ciendo aprovechar esta Oportuna Ocasion; y siendo igualmente todo
lo que se pueden hacer las Compras para todo el año en dho
de la abundancia a los precios Comodos de la Cosecha resultando
precisamente de ello que los Pobres han de Comer el Pan en los
Meses mayores con precio Crecido es de dictamen que para poder

Q.e q.e los Caudales de Pos.to se pueda Comp.r trigo con Calidad de reintegro